

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2017-00593-00

Bogotá D.C, 6 SET 2021

RADICACIÓN:

2017 - 00593

PROCESO:

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Habiéndose fijado fecha para audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso para el día 31 de agosto de 2021, se advierte que en dicha data el titular del Despacho presentó quebrantos de salud que le impidieron celebrarla, en esa medida se hace imperioso fijar nueva fecha para la audiencia que nos ocupa.



Entonces, para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las ___10:00 am__ del día 16 del mes de ______ de 2021 para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de reanudación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreara las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFÍQUESE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

OGO

De Hoy
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ
SECRETARIO